TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, ...2... de Setiembre de 2016

NOTA PR/DBS N° 757

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 27/16 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Medicamentos y Soluciones Parenterales."**.

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por Notas Internas identificadas como Expedientes NOT-7005-2016-000052 y NOT-7005-2016-000053, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, a través de Gerencia de Administración y Logística, solicito a la Dirección Operativa de Contrataciones, la compra por vía de excepción conforme a lo establecido en el Art. 33°, Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", esgrimiendo que: "...Medicamentos y Soluciones Parenterales... considerando el STOCK CRITICO de los mismos, para cubrir tres (3) meses de consumo, ínterin se concrete la licitación a la que forman parte", y además menciono: "...oseltamivir... se encuentra en stock cero, y estamos en época del año en la cual este producto es de alta demanda... el pedido es para cubrir tres (3) meses de consumo.

2.- Por Resolución N° 063-029/16 de fecha 21 de Julio de 2016, el Consejo de Administración aprobó la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES", en base a lo dispuesto en el Art. 33°, Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; autorizo el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 27/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES" conforme la normativa vigente; aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y dispuso que se proceda a las invitaciones a los potenciales oferentes, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios.

3.- Por notas de fecha 22 de Julio de 2016, fueron invitadas a participar del referido llamado, las siguientes firmas: LABORATORIO ALMOS S.A., DUTRIEC S.A., FUSA S.A., INDUFAR C.I.S.A., INDEX S.A.C.I., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., MEDICINE S.A., ROEMMERS S.A.C.I.,V Y T FARMA, B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS S.A., HEISECKE & CIA, SCAVONE HERMANOS S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A., COMFAR S.A.E.C.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., IMPORTEX S.A., INSUMOS MEDICOS S.A.,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

MATHER COMPANY S.R.L., QUIMFA S.A., TARGET S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. y PHARMA INTERNACIONAL S.A.

4.- Conforme al Acta de Apertura Nº 46/16 de fecha 27 de Julio de 2016, se realizó el Acto de apertura de sobres ofertas recepcionados, de las siguientes empresas: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., INSUMOS MEDICOS S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A., INDUFAR C.I.S.A., TARGET S.A., HEISECKE & CIA, DUTRIEC S.A., INDEX S.A.C.I., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., que se presentaron al presente llamado.

5.- Por Resolución N° 071-014/16 de fecha 16 de Agosto de 2.016, el Consejo de Administración adjudica a las firmas DUTRIEC S.A., INDEX S.A. e INSUMOS MEDICOS S.A., para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 27/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES", según el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio	R.U.C.	Monto Adjudicado
DUTRIEC S.A.	La Franconi N° 4123	80015056-2	211.837.500
INDEX S.A.C.I.	Boquerón N° 673	80002742-6	4.104.600.000
INSUMOS MEDICOS S.A.	Samaklay N° 999 – F.de la Mora	80029801-2	342.216.000

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias de los siguientes documentos:

- Resolución N° 063-029/16 de fecha 21 de Julio de 2016
- Resolución N° 071-014/16 de fecha 16 de Agosto de 2016
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta Nº 46/16 de fecha 27 de Julio de 2016
- Cuadro Comparativo de Ofertas

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

Lic. [illegible] RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS